



## DIRECCIÓN DE INVESTIGACION Y POSTGRADO

### BASES

#### ESTIMULO A LIBROS Y CAPITULOS DE LIBRO DE EDITORIALES DE RECONOCIDO PRESTIGIO - CONVOCATORIA 2022

La Universidad Central de Chile, a través de la Dirección de Investigación y Postgrado, presenta las Bases para acceder al **Estímulo a Libros y Capítulos de Libro, convocatoria 2022**.

Estas bases describen los principales antecedentes, requisitos y procedimiento para acceder al Estímulo a Libros y Capítulos de Libro establecidos en la Política de Incentivos a la Investigación de la Universidad Central de Chile<sup>1</sup>.

#### 1. Antecedentes Generales

Este incentivo tiene por objetivo premiar la producción y divulgación del conocimiento, a través de la entrega de un beneficio económico por cada publicación **año 2021 y 2022** de libros y capítulos de libro en editoriales de reconocido prestigio, por parte de académicas y académicos de la Universidad Central.

Los montos de incentivo se definirán acorde al presupuesto disponible y el total de publicaciones que cumpla con los requisitos para recibir este beneficio. Según el tipo de publicación, se cancelará el monto descrito en la tabla siguiente, sin sobrepasar los montos máximos allí indicados.

Tipo de Publicación	Monto Bruto (\$)	Monto Bruto Máximo (\$)
Publicación de Libro en Editorial de prestigio según área	$X$ (ver nota <sup>2</sup> )	750.000
Publicación de un Capítulo de Libro en Editorial de prestigio según área disciplinar	$\frac{2}{5} * X$ .....	300.000 .....
Si el/la autor/a posee tres o más capítulos en el mismo libro, el monto máximo al	$X$	..... 750.000

<sup>1</sup> Resolución N°6449/2020.

<sup>2</sup> El valor de X es variable y se obtiene al dividir el presupuesto total disponible para incentivos, por el número total de postulaciones recibidas en el mismo. Si el resultado es mayor o igual a \$750.000, entonces se aplican los valores máximos indicados en tabla de acuerdo con el tipo de publicación correspondiente. Si el resultado es menor a \$750.000, entonces se ajustan todos los valores máximos según regla de proporcionalidad. Por ejemplo, si el presupuesto disponible para una convocatoria de este concurso fuese de \$10.000.000 y se reciben 16 postulaciones, el resultado de la división indicada es \$625.000, lo que corresponde al máximo valor a pagar por libro publicado en editorial de prestigio. Lo anterior implica, según regla de proporcionalidad, que el valor a pagar por capítulo de libro es de \$250.000.



que puede optar es igual al monto máximo asociado a un libro.		
---	--	--

### 1.2. Publicaciones con enfoque de género

Adicionalmente se sumará a este incentivo, un 5% del monto calculado, para los libros o capítulos de libros que incorporan perspectiva de género en alguna de sus etapas, ya sea en el marco de referencia teórica, su metodología y/o análisis de la información. Este aspecto se debe incorporar descrito en el apartado correspondiente contenido en el formulario de postulación.

## 2. Definiciones

Para efectos de la entrega de este estímulo se entiende por:

- **Editorial de reconocido prestigio:** toda empresa editorial cuya misión es la divulgación de material científico, académico u obras de producción artística de alta calidad; que tiene políticas editoriales claras, director o directora editorial y comité editorial especializado; contempla además evaluación académica de pares, la que debe resultar favorable como condición para la publicación de sus textos<sup>3</sup>.

Para todos los efectos de este concurso, serán consideradas las editoriales de reconocido prestigio de acuerdo con el área disciplinar que corresponda a la publicación<sup>4</sup>, siguiendo las orientaciones que a continuación se especifican:

AREA DISCIPLINAR	ORIENTACION
<ul style="list-style-type: none"><li>● Agronomía Antropología y Arqueología</li><li>● Artes y Arquitectura</li><li>● Astronomía, Cosmología y partículas</li><li>● Biología</li><li>● Ciencias de la Tierra</li><li>● Ciencias Económicas y Administrativas</li><li>● Educación</li><li>● Filosofía</li><li>● Física teórica y experimental</li></ul>	<p>Libro en editorial con comité editorial y con referato externo (Certificación Obligatoria de la evaluación del libro)</p> <p>Capítulo de libro con referato externo (Certificación Obligatoria de la evaluación del capítulo)</p>

<sup>3</sup> El referato externo se deberá acreditar a través de alguno de los siguientes documentos: carta de la editorial, constancia de los/las editores/as sobre el referato externo del manuscrito publicado o aceptado, indicación del referato externo en el mismo libro (adjuntar la página en formato PDF) o información de la editorial en que se manifieste que todos sus libros son evaluados con referato externo (adjuntar en formato PDF).

<sup>4</sup> Se consideran orientaciones dadas por CNA, para programas disciplinares y Fondecyt, para proyectos.



<ul style="list-style-type: none"><li>● Geografía y Urbanismo</li><li>● Historia</li><li>● Ingeniería</li><li>● Lingüística, literatura y filología</li><li>● Matemáticas</li><li>● Medicina</li><li>● Salud y producción animal</li><li>● Sociología y Ciencias de la Información</li><li>● Humanidades</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>● Ciencias Jurídicas y Políticas</li></ul>	Listado de Editoriales descritas en el Anexo 1
<ul style="list-style-type: none"><li>● Psicología</li></ul>	Libro o capítulo de libro de editorial de circulación internacional. De acuerdo al ranking SPI (Scholarly Publishers Indicators In Humanities and Social Sciences), año 2018, para disciplina de Psicología. Disponible en <a href="http://ilia.cchs.csic.es/SPI/rankings.html">http://ilia.cchs.csic.es/SPI/rankings.html</a>

- **Libro**<sup>5</sup>: toda obra literaria, científica o de otro tipo, que cuenta con la extensión necesaria para formar un volumen y que puede aparecer impresa o en otro soporte.
- **Capítulo de Libro**: sección que constituye parte del contenido central de un libro, excluyéndose las reseñas, resúmenes, comentarios, editoriales, prólogos, prefacios, introducciones, presentaciones, actas (proceedings) y, en general, las secciones que no cumplan con lo anteriormente señalado.

### 3. Requisitos para acceder al beneficio

Los requisitos para acceder a este beneficio son los siguientes:

- a) Ser académica/o de la Universidad Central de Chile al momento de la postulación y al pago del incentivo. Esto incluye las siguientes categorías: académica/o jornada (completa,  $\frac{3}{4}$  o  $\frac{1}{2}$  jornada), académica/o por hora, profesor/a asociado/a de la Universidad Central de Chile, al momento de la postulación.
- b) Ser autor/a o coautor/a de un Libro o Capítulo de Libro, publicado el **año 2021 o año 2022**. No se considera la publicación de libro en calidad de Director/a, Editor/a, Coordinador/a, Compilador/a o bajo cualquier otra denominación equivalente.

<sup>5</sup> Fuente: RAE.



- c) Expresar la afiliación o adscripción correcta y de forma explícita a: “**Universidad Central de Chile**”.
- d) Los libros y capítulos de libro deben estar publicados en papel o en digital al momento de la solicitud.
- e) Enviar copia digital del Libro (solo adjuntar copia de la tapa del libro e índice) o Capítulo del Libro (adjuntar copia de la tapa del libro, índice y capítulo en extenso), junto con el “Formulario de Solicitud de Estímulo a Libros y Capítulos de Libro” correspondiente, a la Dirección de Investigación y Postgrado de la Vicerrectoría Académica, utilizando para ello la plataforma tecnológica disponible en [www.ucecentral.cl](http://www.ucecentral.cl) sección Investigación. En caso de ser necesario, complementar la postulación, adjuntando información que permita la verificación, sin ambigüedad, de los requisitos o definiciones establecidas en estas bases.

#### 4. Consideraciones Generales

Acorde a las bases de este concurso, solo podrán optar a este incentivo, aquellas obras del año 2021 que no fueron beneficiadas en el Concurso de ese mismo año y las obras del año 2022, que cumplan las condiciones que aquí se establecen.

La publicación debe ser el resultado de una investigación original o el resultado de la experiencia académica en un área disciplinaria específica.

La solicitud de este estímulo y posterior pago del incentivo son independientes de los recursos de la investigación o actividad docente que dio origen a la publicación.

En el caso de las publicaciones que tengan más de un autor o autora de la Universidad Central, el monto del estímulo se reparte en partes iguales según la cantidad de autores o autoras, o acorde a lo descrito en el numeral 3 del Formulario de Solicitud de Estímulo a Libro y Capítulos de Libro.

El trabajo, para dar origen al incentivo, no puede haber sido publicado de manera simultánea, anterior ni posteriormente bajo una identificación distinta a la que se presenta para este beneficio de la Universidad Central de Chile. Del mismo modo, no serán considerados libros o capítulos de libro que resulten ser traducciones de obras ya publicadas, independiente del idioma utilizado para ello.

Quedan expresamente excluidos para la consideración de este beneficio, los libros y capítulos de libro publicados por **Ediciones Universidad Central de Chile**.

La UCEN no hará devolución de los antecedentes de las postulaciones recibidas, ni estas podrán sufrir modificaciones o incorporar nuevos antecedentes o documentos una vez enviada la postulación a este incentivo.



Las personas investigadoras asociadas a la Universidad Central de Chile, acorde a la Resolución No. 3432 / 2015, **no podrán acceder al Estímulo a Libros y Capítulos de Libro, convocatoria 2022.**

No podrán optar al estímulo por publicación de libros o capítulos de libro, académicas o académicos que tengan compromisos pendientes con la Dirección de Investigación y Postgrado de la Vicerrectoría Académica (informes, rendiciones, cumplimiento de convenios asociados a concursos anteriores); procesos de denuncia gestionados por la Unidad de Género, sea que éstos se encuentren en trámite o sancionados; situaciones pendientes con la Dirección de Finanzas (fondos por rendir, deudas de proyectos o licitaciones), Dirección de Recursos Humanos (vigencia laboral), Fiscalía (procesos de Comité de Ética interno u otros, sean estos internos o externos), o similares situaciones que la Universidad conozca respecto de instituciones externas que apoyan proyectos de investigación, como ANID, CORFO, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, entre otras.

#### **5. Procedimiento de solicitud y entrega del estímulo**

El concurso de estímulo a Libros y Capítulos de Libro año 2021, operará de la siguiente forma:

- a) Se recibirán formularios de postulación entre el **29-08-2022 y 30-09-2022**
- b) La persona solicitante, debe adjuntar a su postulación, el Formulario completo (disponible online), respaldo del libro o capítulo de libro indicado en numeral 3 de estas bases y documentación complementaria requerida, utilizando para ello la plataforma de postulación en línea, disponible en [www.ucentral.cl](http://www.ucentral.cl) sección Investigación.
- c) Los antecedentes recibidos se someten a revisión para aprobación o rechazo de la Solicitud del Estímulo a Libros y Capítulos de Libro, por un Comité de Evaluación y Selección. Este Comité está conformado por el Vicerrector/a Académico/a, el/la directora/a de Investigación y Postgrado de la Universidad y dos integrantes adicionales, designado por la Vicerrectoría Académica para estos efectos. El Comité de Evaluación y Selección debe tender hacia la paridad de género, y en su composición considerar al menos una persona con expertise en temas de género y diversidad, para la evaluación del punto 1.2. de estas bases. Posteriormente, se notifica la decisión a la persona beneficiaria.
- d) La Dirección de Investigación y Postgrado, tramitará el pago de las solicitudes aprobadas por el Comité de Evaluación y Selección.
- e) Cualquier controversia no contemplada en estas bases, será resuelta por el Comité de Evaluación y Selección.



Universidad  
Central

- f) Cualquier comunicación referente al presente concurso será efectuada en la web [www.ucecentral.cl](http://www.ucecentral.cl) sección Investigación o usando medio digital equivalente.

## 6. Condiciones de Pago del Incentivo

El monto del incentivo es por publicación (libro o capítulo de libro), no por número de autores/as de la Universidad Central de Chile que ésta incluya. Por lo tanto, se entrega el monto que corresponda a las o los autores de la Universidad Central en partes iguales o acorde a lo descrito en el numeral 3 del Formulario de Solicitud de Estímulo a Libro y Capítulos de Libro. En el caso de responder a la figura contractual de prestación de servicios, cada autor o autora, debe entregar la boleta de honorarios con el monto correspondiente, y en el caso de personas beneficiarias con vínculo laboral, se entrega el incentivo junto con sus remuneraciones.

**Las y los académicos de la Universidad Central de Chile, podrán optar a un incentivo máximo de \$6.000.000, contemplando en conjunto el monto recibido en la convocatoria a publicaciones en revistas indexadas y el incentivo a la publicación de Libros y/o Capítulos de libros.**

La entrega del incentivo a cada autor o autora se efectuará a continuación de la tramitación administrativa de dicho pago, que inicia la Dirección de Investigación y Postgrado y que concluye en la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.



## ANEXO Nro. 1

### Listado Editoriales Ciencias Jurídicas y Políticas

#### I. Ámbito internacional:

Allen and Unwin Ashgate/Avebury Basic Books, Inc. Berg, Oxford  
Aranzadi  
Astrea  
Ballinger Publishing Co.  
Beck Verlag  
Blackwell  
Bredols  
Brill  
Bruylant  
C.F. Müller  
Cambridge University Press  
CEDAM  
Centro de Estudios Constitucionales, Madrid  
Centro de Investigaciones Sociológicas CIS  
Civitas  
Clarendon Press  
Columbia University Press  
Cornell University Press  
Curzon Press  
Daloz  
Duke University Press  
Duncker & Humblot  
Earthscan  
Economica  
ECPR Press  
Editoriale Scientifica  
Edward Elgar  
Einaudi  
Elsevier Science  
Feltrinelli  
Fondo de Cultura Económica México  
Francis Lefebvre  
Frank Cass  
Gallimard Garrisberg MacMillan  
Giappichelli  
Giuffrè  
Harcourt Brace Jovanovich, Inc.  
Harper & Row Publishers, Inc.  
Hart Publishing  
Harvard University Press  
Harwood Academic Publishers



Universidad  
Central

Heinemann  
Heymanns  
Il Mulino  
Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM  
Intersentia  
James Currey  
John Wiley  
John's Hopkins University Press  
Journal of Higher Education  
Karthala  
Kegan Paul International  
Kluwer Academic Publishers  
Kluwer Law International  
La Decouverte  
La Ley (Wolter Kluwer)  
Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence (Lgdj)  
Lit Verlag  
Lynne Rienner  
M.E. Sharpe Inc.  
MacGraw Hill  
Macmillan/Palgrave Press  
Marcial Pons  
Martinus Nijhoff  
Methuen  
MIT Press Cambridge Mass  
Mohr Siebeck  
Nomos Verlag  
NYU Press  
Oxford University Press  
Palgrave  
Pennsylvania University Press  
Pergamon Press  
Permanent Black/Orient Longman  
Peter Lang  
Pluto Press, London  
Polity Press  
Porrúa  
Praeger  
Presses Univ. de France - PUF  
Presses Universitaires de Mirail  
Princeton University Press  
Random House Inc, New York  
Routledge  
Routledge Curzon  
Rowman and Littlefield Publishers  
Rubinzal Culzoni



Universidad  
Central

SAGE  
Sage Publications  
Seuil  
Springer Verlag  
St. Martin Press  
Stanford University Press  
STET  
Suhrkamp Verlag  
Swets Blackwell  
Tecnos  
Temis  
Texas University Press  
Thomson Reuters  
Tirant Lo Blanch  
Trotta  
University of California Press  
University of Chicago Press  
University of Michigan  
University of Pennsylvania Press  
Uppsala University  
Utet  
Verso  
Vittorio Klostermann  
Walter de Gruyter  
Westview Press  
Yale University Press  
Zed Books

## II. Ámbito nacional:

Catalonia  
Edeval  
Ediciones PUCV  
Ediciones UAH  
Ediciones UC  
Ediciones UDP  
Editorial Andrés Bello  
Editorial Jurídica de Chile  
Editorial Universitaria  
Fondo de Cultura Económica Filial Chile  
LOM  
RIL  
Thomson Reuters Chile



## DIRECCION DE INVESTIGACION Y POSTGRADO

### FORMULARIO DE SOLICITUD

#### ESTIMULO A LIBROS Y CAPITULOS DE LIBRO DE EDITORIALES DE RECONOCIDO PRESTIGIO - CONVOCATORIA 2021

Para acceder al beneficio, debe completar el formulario con la información que se solicita a continuación:

#### 1. DATOS SOLICITANTE

Nombre: (*)	
RUT: (*)	
Facultad o VRA: (*)	
Correo Electrónico: (*)	
ORCID: (*)	
Modalidad contratación UCEN: (*) Señale si es indefinido, honorarios, etc.	

#### 2. DATOS COAUTORES/AS UCEN (agregar tantas tablas como corresponda)

##### a) Coautor/a 1

Nombre: (*)	
RUT: (*)	
Facultad o VRA: (*)	
Correo Electrónico: (*)	
Modalidad contratación UCEN: (*) Señale si es indefinido, honorarios, etc.	

##### b) Coautor/a 2

Nombre: (*)	
RUT: (*)	
Facultad o VRA: (*)	
Correo Electrónico: (*)	
Modalidad contratación UCEN: (*) Señale si es indefinido, honorarios, etc.	



(\*) Información obligatoria

- 3. DISTRIBUCIÓN DEL MONTO SOLICITADO** *(completar esta sección solo si la publicación tiene más de 1 autor/a con afiliación UCEN). Esta sección debe estar acorde a lo descrito en el numeral 2.*

Nombres Autores/as con afiliación UCEN: (*)		Porcentaje del monto solicitado (%)
Autor/a UCEN 1		
Autor/a UCEN 2		
Autor/a UCEN 3		

- 4. ANTECEDENTES DEL LIBRO CON EL QUE SOLICITA EL INCENTIVO** *(completar tanto para el incentivo por publicación de Libro como para Capítulo de Libro).*

Título del Libro: (*)		
Año de publicación: (*)		
Nombre Editorial: (*)		
País y Ciudad de Publicación:		
ISBN : <i>Señalar código según corresponda.</i>	Papel:	
	Electrónico:	
DOI o URL publicación (si existe):		

*Adjuntar copia digital del libro (solo adjuntar copia de la tapa del libro e índice) capítulo de libro (adjuntar copia de la tapa del libro, índice y capítulo en extenso), identificado anteriormente. Recuerde que es un requisito necesario para acceder a este beneficio.*

- 5. ANTECEDENTES CAPITULO DE LIBRO** *(completar sólo si corresponde)*

Título Capítulo del Libro: (*)	
Páginas Capítulo (inicio y final): (*)	

El referato externo se deberá acreditar a través de alguno de los siguientes documentos: carta de la editorial, constancia de los/as editores/as sobre el referato externo del manuscrito publicado o aceptado, indicación del referato externo en el mismo libro (adjuntar la página en PDF) o información de la editorial en que se manifieste que todos sus libros son evaluados con referato externo (adjuntar PDF).



(\*) Información obligatoria

## 6. PERSPECTIVA DE GÉNERO

<b>¿El libro o capítulo de libro considera en alguna de sus etapas perspectiva de género?</b>	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
<b>¿En cuál o cuáles de las etapas de elaboración del texto publicado se consideró?</b>	<input type="radio"/> Marco teórico de referencia <input type="radio"/> Diseño metodológico <input type="radio"/> Análisis de información <input type="radio"/> Otro ámbito
<b>Explique brevemente cómo se abordó la perspectiva de género en el libro o capítulo de libre. Indique en que sección específica o página.</b>	

## 7. DECLARACION DE VERACIDAD Y ACEPTACION

Mediante el presente declaro que:

- i. He leído y acepto las Bases para la entrega de este incentivo.
- ii. Los datos entregados en este Formulario son verídicos.
- iii. El trabajo sujeto a este beneficio no ha sido publicado simultánea, anterior, ni posteriormente bajo una identificación distinta.

**Nombre y Firma de todos/as los/as  
autores/as con afiliación UCEN**



Universidad  
Central

## ANEXO MODIFICACIÓN DE FECHAS DE CONCURSO

Con fecha 26 de septiembre de 2022 se modifican las fechas de postulación de los concursos internos abiertos, según se indica a continuación

- Concurso para el Estímulo a Libros y Capítulos de Libros 2022
  - lunes 29 de agosto de 2022 hasta el jueves 6 de octubre de 2022, a las 18:00 horas.
  
- X Concurso de Apoyo a la participación en congresos y seminarios
  - lunes 29 de agosto de 2022 hasta el jueves 6 de octubre de 2022, a las 18:00 horas.
  
- Concurso para el Incentivo por publicaciones indexadas 2022
  - lunes 29 de agosto de 2022 hasta el jueves 6 de octubre de 2022, a las 18:00 horas.

Subdirección I+D+i

Universidad Central de Chile